

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 17/2023

Período: 20/05/2023 a 26/05/2023

PRISFAS – Uruguay

1- 28º Edición de la Marcha del Silencio.....	1
2- Posturas sobre Proyecto de Publicación de Archivos del Pasado Reciente.....	2
3- Oficiales que Ganaron Demanda Civil al MDN Enfrentarán Justicia Militar.....	3
4- Militar Lawrie Rodríguez Condenado por Asesinato de Iván Morales en 1974.....	3
5- Coordinadora del FA Solicita Declarar “300 Carlos” como Sitio de Memoria.....	4
6- Instituciones Deportivas Reclamaron por “Memoria, Verdad y Justicia”.....	4
7- Homenaje a Héctor Gutiérrez Ruiz.....	4
8- Errandonea Criticó Falta de Avances en la Búsqueda de Desaparecidos.....	5
9- Familiares Recuerdan a Sus Desaparecidos en un Nuevo 20 de Mayo.....	5
10- Historias de Detenidos Desaparecidos y su Relación con el Fútbol.....	6
11- Posturas en el Marco de una Nueva Marcha del Silencio.....	6
12- Opinión: Proyecto de Publicación de Documentos “Tiene Tufo de Hipocresía”..	7

1. 28º Edición de la Marcha del Silencio

El pasado 20 de mayo, fecha en la que se cumplieron 47 años del asesinato de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, se conmemoró la 28º edición de la Marcha del Silencio bajo la consigna “*¿Dónde Están? Nunca más Terrorismo de Estado*”, movilizandando centenas de miles de personas por las calles de Montevideo en reclamo de memoria, verdad y justicia. La manifestación, que tuvo lugar a pocos días de que se cumplan 50 años del golpe de Estado de 1973, se produjo en un contexto marcado por las discusiones de los proyectos de ley de acceso público a los documentos del pasado reciente (ver Informe Uruguay 16/2023), prisión domiciliaria (ver Informes Uruguay 11/2023 y 15/2023) y la ausencia del Presidente Lacalle Pou en el acto reparatorio por las “Muchachas de Abril” (ver Informe Uruguay 13/2023). Las organizaciones de víctimas del terrorismo de Estado reclamaron por la falta de avances en la búsqueda de los restos de los detenidos desaparecidos. En conferencia de prensa, Alba González, madre de Rafael Lezama (desaparecido desde 1976), fue la encargada de leer el comunicado de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. González transmitió la convocatoria a una movilización “*que ha sido apropiada por la gran mayoría del pueblo uruguayo, abrazando una causa que ha entendido como justa y necesaria*”. Asimismo, sostuvo que la Marcha es una oportunidad para volver a “*reclamar por la verdad que las Fuerzas Armadas mantienen al día de hoy secuestrada*”. Asimismo, durante la conferencia de prensa la representante de Madres y Familiares se refirió al proyecto de ley promovido por el gobierno que propone otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria a personas mayores de 70 años (ver Informes Uruguay 11/2023 y 12/2023) como un ejemplo de las “*oscuras acciones que intentan beneficiar a criminales de lesa humanidad con la excarcelación*”. Una de las particularidades de esta edición de la Marcha refiere a la decisión de la Juventud Seregnista (Fuerza Renovadora/Frente Amplio) y de la Juventud del Movimiento por la Patria (Partido Nacional) de movilizarse en forma conjunta. Esta decisión fue comunicada a través de una declaración conjunta en la que las organizaciones señalaron que “*ambas juventudes políticas, somos conscientes de nuestras discrepancias en el plano político actual, pero – como lo supieron hacer Wilson (Ferreira Aldunate) y (Líber) Seregni – somos mucho más conscientes de nuestras coincidencias cuando se trata de defender la*

Libertad, la República y la Democracia". Asimismo, afirmaron que *"no existe acción ni causa legal o ilegal que justifique el accionar sistemático de la dictadura uruguaya que persiguió, secuestró, torturó, mató y desapareció compatriotas, en nuestro territorio y en otros países. Es el Estado la institución encargada de proteger los derechos de los ciudadanos"*. Por otra parte, integrantes del colectivo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos del departamento de Lavalleja denunciaron que la Policía de ese departamento desplegó un operativo de inteligencia durante la marcha realizada en la ciudad de Minas (120 km NE de Montevideo). En un comunicado publicado luego de la movilización, la organización detalló que *"al comienzo de la Marcha en la Plazoleta de las Delicias se constató el control de las personas que se disponían a participar de la jornada cívica, con toma de fotografías desde un auto particular de uso policial"*. Al ser consultados, los policías presentes declararon actuar en el marco de un operativo de inteligencia nacional. En el comunicado difundido, el colectivo exige *"una respuesta pública por parte del Ministerio del Interior"*.

(El Observador – Nacional – 20/05/2023; La Diaria – Política – 20/05/2023; La Diaria – Política – 20/05/2023 - La Diaria – Política – 21/05/2023; La Diaria – Política – 22/05/2023; El Observador – Nacional – 22/05/2023)

2. Posturas sobre Proyecto de Publicación de Archivos del Pasado Reciente

El presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, cuestionó públicamente el proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo para que los documentos sobre violaciones a los derechos humanos en la última dictadura cívico-militar (1973-1985) de libre acceso (ver Informe Uruguay 16/2023). Pereira expresó la necesidad de proteger la información personal de las víctimas del terrorismo de Estado y evitar su exposición pública, argumentando que *"a las víctimas del terrorismo de Estado hay que cuidarlas, no exponerlas"*. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, rechazó el planteo de Pereira, cuestionando *"¿quién dice a qué información pueden acceder ustedes? ¿Cuál es el censor que va a decir eso? Nosotros estamos por la transparencia, por la verdad. No queremos que haya un comité de censura que les diga a los uruguayos qué tienen que leer y qué no del pasado reciente"*. También se expresó sobre la iniciativa Ignacio Errandonea, representante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, quien señaló que considera esta iniciativa como positiva pero destacó que *"no avanza en la búsqueda porque van a estar abiertos los archivos que ya conocemos y eso ya está en manos de la Universidad y en la Secretaría de Derechos Humanos"*. Asimismo, la asociación de expresos políticos Crysol envió una carta al Ministro de Defensa en la que plantea su molestia por no haber sido consultados para la elaboración del proyecto, en el que *"no son siquiera mencionadas"* las organizaciones que nuclean a las víctimas del terrorismo de Estado. Según consigna la carta, durante la última dictadura *"más de 20.000 ciudadanos fueron privados de su libertad y sometidos a interrogatorios bajo tortura o amenaza de ella ante la justicia militar"*. En este período *"se labraron actas, sin asistencia legal ni garantías de ningún tipo"*, que no tienen valor legal pero que son *"expresión pura del terrorismo de Estado"*, por lo que constituyen *"documentos sensibles que deben ser manejados muy criteriosamente por un Estado democrático"*. La organización manifestó que estudiará el proyecto *"como corresponde"* para resolver su posición al respecto. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* consultó a expertos en derecho constitucional sobre el proyecto de ley, quienes coincidieron en que el tema es *"complejo"* y *"delicado"* por tratarse de violaciones a derechos humanos. Carlos Correa Freitas, exdirector del Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, opinó que *"hay que ponderar derechos"* porque hay una *"colisión"*. Según Correa Freitas, hay que *"analizar"* qué es lo *"más importante"* entre el conocimiento de la opinión pública o

los derechos de las víctimas y los familiares a que no se conozca información que pueda vulnerar su “*honor*” o “*privacidad*”. El constitucionalista Martín Risso afirmó también que “*no se puede publicar todo*” sin un “*control previo*”, por lo que “*debería tacharse*” toda información confidencial o personal. Por su parte, el profesor adjunto de Derecho Administrativo y Constitucional, Pablo Schiavi, consideró que de aprobarse el proyecto se les daría “*publicidad*” a los datos vinculados a la dictadura, por lo que hay que ser “*sumamente cuidadosos con el alcance*”. Schiavi señaló también que sería necesario determinar qué organismo del Estado clasificaría la información.

(La Diaria – Parlamento – 22/05/2023; El Observador – Nacional – 26/05/2023; Búsqueda – 25/05/2023)

3. Oficiales que Ganaron Demanda Civil al MDN Enfrentarán Justicia Militar

Cuatro oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) enfrentan acusaciones en la Justicia militar luego de recurrir a la Justicia civil para obtener acceso a sus historias laborales, un derecho que les fue negado por el Servicio de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA) y por la propia FAU. Los militares presentaron un recurso de habeas data, que fue resuelto favorablemente por el Juez Gabriel Ohanian, otorgando al Ministerio de Defensa Nacional 15 días para entregarles sus historias laborales completas. El dictamen de Ohanian consigna que el SRPFFAA argumentó no haber implementado la historia laboral personal por tener un sistema informático inadecuado, a pesar de que dicha documentación es obligatoria por ley desde noviembre de 2018. Fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) indicaron a *El Observador* que la acusación ante la justicia militar ocurrió porque, al recurrir a un juez civil, los oficiales habrían cometido un delito militar. El abogado defensor de los oficiales, Marcelo Ayuto, considera que este caso cuestiona los valores democráticos, ya que “*estamos en democracia. Cualquiera puede acceder al Poder Judicial*”. Ayuto explicó que sus defendidos fueron acusados por el delito de “*demanda colectiva*”, aún cuando esta figura está prevista para “*solicitudes en la vía administrativa*” y no en la judicial, por lo que la acusación no estaría ajustada a derecho. El abogado afirmó que se acusa a los oficiales como “*represalia por haber presentado una acción de habeas data para obtener sus aportes a la seguridad social. Fueron pasados a la justicia militar por el solo hecho de querer saber sus datos personales, ocultados por el Ministerio de Defensa Nacional*”. Sostuvo, además, que cientos de funcionarios del MDN se presentaron ante la Suprema Corte para reclamar la inconstitucionalidad de la Ley de retiro N° 19.695 y ninguno fue sancionado.

(El Observador – Nacional – 26/05/2023)

4. Militar Lawrie Rodríguez Condenado por Asesinato de Iván Morales en 1974

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno condenó al militar retirado Lawrie Rodríguez a 16 años de penitenciaría como coautor del homicidio de Iván Morales, militante de la Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales (OPR-33), ocurrido el 21 de noviembre de 1974 en el Regimiento de Caballería N° 6. La defensa del militar argumentó que Rodríguez no participó en la tortura de la víctima, sino que actuó como juez sumariante en el caso, señalando que las lesiones que llevaron a la muerte de Morales “*son anteriores al momento en el que a Rodríguez le tocó intervenir*”. La defensa sostuvo que la sentencia “*excede la razonabilidad y las posibilidades legales [...] atribuyéndole una responsabilidad que no deviene de su propia conducta, sino de su posición coyuntural*”. Según la sentencia del tribunal, Rodríguez desempeñó el rol de juez sumariante entre marzo y noviembre de 1974 y los militares encargados de los interrogatorios y torturas tenían pleno conocimiento de su papel, a la vez que contaban con su “*aquiescencia o promesa*” de encubrimiento. El tribunal sostuvo que esta situación permitía a los

torturadores actuar “*sobre seguro, sabiendo que su conducta delictiva quedaría impune porque no iba a ser investigada por el juez sumariante*”. Si bien no se determinó que la “*promesa*” de encubrimiento haya sido explícita, para el tribunal ésta “*surge de las circunstancias en que se dieron los hechos*”. La pena de 20 años estipulada en la sentencia inicial fue reducida a 16 años, dado que la pena propuesta originalmente fue considerada por el tribunal como “*demasiado severa*” para las circunstancias del caso, ya que el acusado no participó directamente en la etapa de consumación del delito.

(La Diaria – Procesos judiciales – 24/05/2023)

5. Coordinadora del FA Solicita Declarar “300 Carlos” como Sitio de Memoria

En ocasión de un nuevo 20 de mayo, la Coordinadora L del Frente Amplio realizó una convocatoria frente a la casona de Punta Gorda donde funcionó, entre 1974 y 1975, el centro clandestino de detención y tortura conocido como “300 Carlos R” o “Infierno chico”. En dicha instancia, el organismo frenteamplista anunció el lanzamiento de una campaña de recolección de firmas para solicitar la declaración de la construcción como sitio de memoria histórica. Al lugar asistieron Clarel de los Santos y Jorge Burgel, quienes estuvieron detenidos en el recinto.

(La Diaria – Política – 21/05/2023)

6. Instituciones Deportivas Reclamaron por “Memoria, Verdad y Justicia”

En el marco de una nueva conmemoración del 20 de mayo, instituciones deportivas se expresaron públicamente en reclamo de memoria, verdad y justicia, tal como se detalla en una nota de *La Diaria* donde se recopilan estas iniciativas. En este marco, el plantel del Racing Club de Montevideo salió a la cancha con carteles conmemorativos en el partido ante Cerro, aunque el club no publicó nada en sus redes de manera oficial. A su vez, una hinchada de Danubio recordó a Manuel Liberoff, quien fue médico del club, detenido y desaparecido en 1976. Del mismo modo, el club tampoco se hizo eco a nivel institucional de esta manifestación. Desde el básquetbol, Aguada, Goes, Unión Atlética, Atenas, 25 de Agosto, Yale y Deportivo Paysandú fueron los equipos que se expresaron. Por su parte, la Asociación Uruguaya de Fútbol no se ha manifestado públicamente al respecto de esta causa, al igual que los dos clubes con mayor representatividad popular del país: Nacional y Peñarol. No obstante, la hinchada de Peñarol homenajeó a familiares de detenidos desaparecidos simpatizantes de la institución durante su último partido como local, mientras que los parciales de Nacional nucleados en el colectivo “Bolso Antifascista” también realizaron expresiones públicas en este sentido.

(La Diaria – Política – 22/05/2023)

7. Homenaje a Héctor Gutiérrez Ruiz

Un centenar de personas se congregaron en el Cementerio del Buceo (Montevideo) el pasado sábado 20 de mayo para rendir homenaje a Héctor “Toba” Gutiérrez Ruiz en un nuevo aniversario de su asesinato. Santiago Gutiérrez Silva, nieto de Gutiérrez Ruiz, expresó que este 20 de mayo “*quiero elegir, en vez de conmemorar la muerte, la muerte de Zelmar y el Toba, juntos, quiero celebrar su vida*”. Para Gutiérrez, celebrar su vida “*es celebrar la amistad por fuera de barreras partidarias, la tolerancia, el diálogo, poner delante lo más grande que tenemos y dejar atrás lo más chico*”. También se hizo presente en el homenaje Wilson Ferreira Sfeir, hijo de Juan Raúl Ferreira y nieto de Wilson Ferreira Aldunate, quien afirmó que la historia de Gutiérrez Ruiz representa para el Partido Nacional “*una bandera que no debemos dejar hacer nunca*”, “*que nosotros los jóvenes somos los responsables de mantenerla firme y con convicción*”. Además, Ferreira Sfeir manifestó que el PN “*fue gran parte de la resistencia y la lucha en contra del*

autoritarismo y el terrorismo del Estado. Nosotros no lo vamos a ocultar y no lo vamos a callar". Al homenaje también asistieron figuras del gobierno como la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, y el Senador Jorge Gandini (PN), entre otros.

(La Diaria – Política – 20/05/2023)

8. Errandonea Criticó Falta de Avances en la Búsqueda de Desaparecidos

Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares, expresó su descontento con el gobierno actual con relación a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). Según Errandonea, con este gobierno *"no ha habido ningún tipo de avances"* en la búsqueda y la información proporcionada ha sido insuficiente. Errandonea criticó que la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) trabaja con indicios y no con datos concretos, lo cual dificulta el progreso en la investigación. Además, mencionó que han solicitado al presidente que exija a las Fuerzas Armadas la entrega de información, lo que hasta el momento no se ha concretado. Según dijo Errandonea, la información está y las Fuerzas Armadas *"la tienen oculta"*. En este sentido, afirmó que *"le pediría al ministro de Defensa que tenga coherencia y haga público todo; es lo que necesitamos como sociedad"*. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respondió a estos cuestionamientos destacando que las organizaciones han recibido la información *"como nunca"*, a la vez que remarcó que el propio Errandonea *"ha reconocido a quien se encarga en el ministerio de estos temas la información a la que ha accedido. Por ejemplo, a un tribunal de honor que no se le había otorgado en el gobierno anterior"*.

(El Observador – Nacional – 20/05/2023)

9. Familiares Recuerdan a Sus Desaparecidos en un Nuevo 20 de Mayo

En el marco de una nueva Marcha del Silencio, *La Diaria* publicó una serie de notas donde madres de detenidos desaparecidos expresan sus recuerdos de sus hijos. Chela Valdez, madre de Luján Alcides Sosa, recordó a su hijo, oriundo de José Enrique Rodó (Soriano, 205 km al NO de Montevideo). Sosa, que tenía 19 años al momento de su desaparición, era *"un muchacho de campaña, chiquilín, chocho de la vida"*, cuenta Chela, que todavía recuerda cuando los amigos de su hijo le avisaron que había desaparecido. En ese momento, *"las lágrimas que desparramábamos eran lluvia torrencial"*. Tiempo después comenzó la búsqueda y, aún sin comprender, se movilizaron y comenzaron a ir a las Marchas del Silencio. Desde 2015 se realiza la Marcha del Silencio se realiza en la localidad de Rodó. Por su parte, Alba González, madre de Rafael Lezama, destacó el compromiso de los jóvenes con la causa de la memoria, verdad y justicia, pero lamentó que algunos sectores del gobierno sigan *"defendiendo lo indefendible"*. González estuvo exiliada en Francia junto a su hija Rocío, quien vive aún en aquel país. Al preguntársele por qué vive en Uruguay, González responde que *"mi hijo está acá, lo trajeron para acá y lo que le hicieron se lo hicieron acá"*. Gonzalez, que se unió a Madres y Familiares al retornar al país en 1985, remarca que en la organización *"hay mucha gente que hace y vale mucho"* y que *"ha trabajado realmente muy bien"*, pero que el resultado del esfuerzo se explica porque *"el pueblo ha respondido"*. A su vez, manifestó que la cantidad de personas comprometidas *"se ha visto en las Marchas del Silencio, y esperamos que se vea ahora también, con más razón"*, por *"todo lo que estamos viviendo"*. Rafael Lezama tenía 23 años cuando desapareció. En otra entrevista con *La Diaria*, Milka González, madre de Ruben Prieto (desaparecido el 30 de setiembre de 1976 en Buenos Aires, Argentina), dijo que le gratifica que las personas *"todavía se acuerden"* de los desaparecidos. Prieto integraba el Frente Estudiantil Revolucionario y por su militancia fue detenido en tres oportunidades y requerido en agosto de 1972. Al

momento de su desaparición era integrante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Su madre, fundadora de Madres y Familiares, explicó que nunca pensó en *“bajar los brazos”* y prefirió mantenerse *“en la lucha”*. En otra nota, María Bellizzi, madre de Humberto Bellizzi y fundadora de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, recordó a su hijo y repasó los primeros momentos de la organización. Bellizzi resaltó que *“la primera vez que salimos con las fotos no era una marcha, era una movilización”* y aseguró que *“a los familiares que fueron los corrieron con gases lacrimógenos”*. En la entrevista, también se refirió a las diferencias internas que surgen en la organización frente a determinados temas, pero destacó que *“en general hay consenso sobre todo”*. Bellizzi planteó que es importante que la sociedad toda sea firme ante el hecho de que *“los gobiernos algo hicieron, pero no lo que correspondía”*. Finalmente, afirmó que *“tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio del Interior lo saben todo perfectamente y no lo dicen”*, lo que constituye *“un silencio mortal”*.

(La Diaria – Política – 20/05/2023; La Diaria – Política – 19/05/2023; La Diaria – Política – 19/05/2023; La Diaria – Política – 20/05/2023)

10. Historias de Detenidos Desaparecidos y su Relación con el Fútbol

Una nota publicada en *La Diaria* detalla la relación de siete detenidos desaparecidos (Manuel Liberoff, Adalberto Soba, Luis Eduardo Arigón Castel, Alberto *Pocho* Mechoso, León Duarte, Fernando Miranda y Luis Eduardo González) con el fútbol. La nota repasa situaciones de las vidas cotidianas de los siete desaparecidos, resaltando su vínculo con el deporte como espectadores o jugadores, a través de entrevistas a amigos y familiares. Cada historia finaliza con el relato de las circunstancias de la detención y posterior desaparición de los siete militantes.

(La Diaria – Fútbol – 19/05/2023)

11. Posturas en el Marco de una Nueva Marcha del Silencio

Con motivo de una nueva Marcha del Silencio, *La Diaria* publicó diversas notas de opinión y una editorial sobre la temática. En la editorial se destaca que *“en este 2023 hay un claro aumento de la ofensiva ideológica y legislativa, para que Uruguay dé ‘pasos atrás en las pocas conquistas alcanzadas’, como señaló ayer, en conferencia de prensa, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos”*. A su vez, se remarca que ante los avances de la justicia *“intentaron ‘reinstalar’ la Ley de Caducidad para frenarlos, pero no les fue posible, buscaron, entonces aliviar las condenas con el proyecto de prisión preventiva, cuyo efecto obvio es otorgarle condiciones de reclusión aún más benignas a los represores. A estos se les llama ahora ‘presos políticos’, intentando instalar la percepción de una falsa simetría entre quienes sí lo fueron y sus victimarios”*. La editorial también recuerda que cada vez que se instala un conflicto entre los “dos demonios” armados quedan fuera del cuadro las responsabilidades iguales o mayores de quienes fueron impulsores del autoritarismo o se beneficiaron de él. Por su parte, Óscar Destouet, refiriéndose al negacionismo, afirmó que *“el descubrimiento para muchos de las aberrantes violaciones de los derechos humanos, junto a la amenaza del retorno de los militares al poder, actuaron, al contrario de lo pensado, como habilitantes del olvido del pasado reciente”*. Destouet sostiene que el primer paso fue el olvido preconizado por el expresidente Julio María Sanguinetti (1985-1990; 1995-2000) y el segundo fue la negación de la realidad, minimizando los hechos, número de víctimas y sus efectos sobre la sociedad. En otra columna de opinión, Gastón Castillo realiza un alegato por la memoria y contra el olvido. El autor de la nota resalta la imposibilidad de no reflexionar sobre los desafíos en materia de DDHH y la importancia de que las juventudes sientan al 20 de mayo como una fecha trascendental para nuestro país.

En este sentido, para Castillo la mejor defensa del patrimonio nacional y de la “verdadera” soberanía es *“proclamar bien fuerte el empeño por una sociedad que respete los DDHH y que siga la búsqueda de aquellos que no están”*. En otro artículo de opinión, Lorena Infante reflexiona acerca de la desaparición forzada como herramienta de exterminio del régimen autoritario y del impacto de las prácticas ilegales desplegadas por las fuerzas de seguridad en los procesos de construcción de memoria y en la propia configuración de los sujetos desaparecidos. La autora plantea que no se construye futuro sin memoria, y que *“no fueron hechos aislados’ ni ‘algunos excesos”*, sino que se trató de una práctica sistemática de exterminio enmarcada en la Doctrina de la Seguridad Nacional. (La Diaria – Editorial – 20/05/2023; La Diaria – Posturas – 19/05/2023; La Diaria – Posturas – 19/05/2023; La Diaria – Posturas – 20/05/2023)

12. Opinión: Proyecto de Publicación de Documentos “Tiene Tufo de Hipocresía”
En una columna de opinión publicada en *Brecha* el pasado 25 de mayo, el periodista Samuel Blixen se refirió al proyecto de ley que estipula que los documentos sobre violaciones a los derechos humanos en la última dictadura cívico-militar (1973-1985) de libre acceso (ver Informe Uruguay 16/2023). En el artículo, Blixen realizó un repaso histórico en el que cuestionó la falta de avances en la búsqueda de desaparecidos, destacando que *“hasta ahora, en materia de derechos humanos, ningún presidente ha optado por actuar como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, tal como estipula la Constitución”*. Blixen sostiene que *“hace un par de años”* se ubicó documentación del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) que revelaba el lugar exacto de su archivo operativo. Los avances e investigaciones respecto a este material, ubicado por el proyecto Cruzar de la Universidad de la República y entregado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos a Presidencia, son desconocidos actualmente. Por ello, el periodista afirma que el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo *“tiene tufo de hipocresía, precisamente cuando se registra una de las más grandes marchas del Silencio y cuando una iniciativa similar de la Universidad de la República, aprobada hace ya meses por el Consejo Directivo Central, quedará instalada en pocas semanas”*. (Brecha – 25/05/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>